



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°035-2024-GM/MDSF

San Fernando, 30 de julio del 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO.

VISTO:

El Informe N°238-2024-GDTE/MDSF, de fecha 17 de julio, en la cual Solicita Reembolso económico por concepto de gastos notariales realizados para la obtención de la Placa y Tarjeta de Propiedad para la camioneta en el marco del Proyecto: "Adquisición de Camioneta; en el(la) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando en la Localidad San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento San Martín" con CUI N°2629948 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la constitución, determina que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I Y Artículo II. Las Atribuciones de Alcaldía se contempla en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la citada Ley, para aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo y de acuerdo con el artículo 85° del TUO de la Ley N°27444, se habilita desconcentrar competencia en los Órganos Jerárquicamente dependientes de Alcaldía.

Que, con Informe N°238-2024-GDTE/MDSF, de fecha 17 de julio, el Ing. Julver Nilo Tinoco Guevara, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Solicita Reembolso económico por concepto de gastos notariales realizados para la obtención de la Placa y Tarjeta de Propiedad para la camioneta en el marco del Proyecto: "Adquisición de Camioneta; en el(la) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando en la Localidad San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento San Martín" con CUI N°2629948, para tal efecto se ha verificado que los comprobantes de pago que respaldan los gastos realizados, han sido emitidos y sustentados, conforme a lo establecido por el Reglamento de Comprobantes de Pago – SUNAT, por lo que debe continuarse con el trámite correspondiente conforme al artículo 2° de la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77015.

Que, del Informe N°238-2024-GDTE/MDSF, de fecha 17 de julio, se desprende el reembolso de pago de los gastos notariales realizados para la obtención de la Placa y Tarjeta de Propiedad para la camioneta en el marco del Proyecto: "Adquisición de Camioneta; en el(la) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento San Martín" con CUI N°2629948, por el monto de **S/. 195.00** (Ciento Noventa y Cinco con 00/100 Soles), gastos que fueron efectuados por el Ing. Julver Nilo Tinoco Guevara, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Por lo que, de conformidad, con las atribuciones conferidas por la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, en concordancia con el artículo 39° de la citada Ley, señala que: "Las Gerencias resuelven los Aspectos Administrativos a su cargo a través de Resoluciones Y Directivas" y de acuerdo con el artículo 85° del TUO de la Ley N°27444;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RECONOCER Y AUTORIZAR EL REEMBOLSO DE GASTO por la suma de **S/. 195.00** (Ciento Noventa y Cinco con 00/100 Soles), a favor del Ing. Julver Nilo Tinoco Guevara, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico. de la Municipalidad Distrital de San Fernando, por concepto de gastos notariales realizados para la obtención de la Placa y Tarjeta de Propiedad para la camioneta en el marco del Proyecto: "Adquisición de Camioneta; en el(la) Área de Maquinaria y Maestranza de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando en la Localidad San Fernando, Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento San Martín" con CUI N°2629948.

Artículo Segundo. – NOTIFICAR, al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al responsable del Área de Tesorería realizar las acciones correspondientes para su cumplimiento, efectuándose el reembolso autorizado.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, al responsable de la oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la Difusión de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital San Fernando.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO

Ing. Vidal Salcedo Campos
GERENTE MUNICIPAL

CC.
Planificación y Presupuesto.
Tesorería.
Secretaría general.
Archivo.